

Viernes, 8 de mayo de 2026

Medio Rural abona más de 2,1 millones en subvenciones de la PAC, que benefician a 657 agricultores y ganaderos

- El Gobierno de Asturias suma con este pago 70,2 millones ya transferidos, de los que 49,7 son de ayudas directas y 20,5 de las dirigidas al desarrollo rural incluidas en la solicitud única

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha abonado hoy 2.148.427 euros de las subvenciones de la Política Agraria Común (PAC) de la convocatoria de 2025, que benefician a 657 agricultores y ganaderos.

Los pagos que se han realizado son los siguientes:

- Las ayudas directas para los ganaderos de ovino y caprino por valor de 97.246 euros. De ese importe, 48.657,54 son para los 71 beneficiarios de los apoyos a la ganadería extensiva y semiextensiva de carne y otros 48.588 se destinan a la producción sostenible de leche. En ambos casos, el pago alcanza al 90% del total a recibir, mientras que el 10% restante se hará efectivo antes del 30 de junio, una vez que el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) publique los importes unitarios definitivos de estas ayudas.
- Las ayudas de desarrollo rural de zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (montaña) por un importe de 2.025.418 euros dirigidas a 548 agricultores no pluriactivos.
- Las ayudas a la conservación de variedades de interés agrícola en riesgo de erosión genética que, con una cuantía de 22.563 euros, se abonan a ocho agricultores de faba con Indicación Geográfica Protegida (IGP) y manzano con Denominación de Origen Protegida (DOP).

El pasado miércoles también se abonaron dos expedientes de la ayuda de apicultura ecológica por importe de 3.200 euros que finalizaba estos apoyos.

Con este nuevo pago, el Gobierno de Asturias ha abonado ya más de 70,2 millones, de los que 49,7 han sido en concepto de ayudas directas y 20,5 millones más para desarrollo rural incluidas en la solicitud única. A

Nota de prensa

lo largo de mayo y junio se irán realizando las transferencias necesarias para completar el cien por cien de las mismas.

La consejería recuerda que el plazo para solicitar la PAC 2026 y los derechos a la Reserva Nacional finaliza el 15 de mayo, incluido, por lo que destaca la importancia de llevar a cabo la solicitud en ese tiempo para evitar penalizaciones. Una vez cerrado el proceso, se llevará a cabo un control preliminar de las parcelas declaradas que permitirá poner a disposición de los solicitantes los errores detectados en sus declaraciones, para cuya corrección dispondrán de un periodo que finaliza el 31 de mayo.

